Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Junta Municipal
Teléfono: 0526 – 260206/260260 Gral. Bernardino Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 58/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA DEPOSITO DE MAQUINARIAS" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019.-

VISTO : La nota presentada por la Intendencia Municipal para EL ESTUDIO Y CONSIDERACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA DEPOSITO DE MAQUINARIAS a través de la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2019.

CONSIDERANDO :El Art. 211 de la Ley "Orgánica Municipal" que dice "Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal; el Art. 212: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas; Art. 213 La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar o rechazar el pliego de bases y condiciones.

POR LO TANTO : La Junta Municipal en uso de sus atribuciones legales, reunida en consejo.

RESUELVE:

Art.1º : **APROBAR** por mayoría simple de los miembros de la Junta Municipal EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA DEPOSITO DE MAQUINARIAS a través de la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019.-

Art.2º : Comunicar a la Intendencia Municipal.

Prof. Miguel Ángel Pastore Almada
Secretario Junta Municipal

Zunilda Cano de Meza
Presidente Junta Municipal

Gral. B. Caballero, 14 de setiembre de 2019. -

Téngase por Resolución Municipal, Cumplido y Archívese.

Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomás Antonio Mereles Cano
Intendente Municipal